ID DOCUMENTO: 4ctFDTUdoh
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA Y SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023 PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA LIGADO A LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DOCTOR Y EL PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Advertido error material en el ANEXO I de la Resolución rectoral de 18 de diciembre de 2023, por la que se eleva a definitiva y se hace pública la propuesta definitiva del vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, como presidente de la Comisión de Investigación de la convocatoria 2023 para el reconocimiento de la actividad investigadora ligado a la evaluación de la calidad e internacionalización de la producción científica para el personal docente e investigador doctor y el personal investigador doctor de la Universidad Rey Juan Carlos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-02-2024 09:45:44

Donde dice:

				PUNTUACIÓN APORTACIONES								
SOLICITANTE	ID solicitud	CAMPO	Cuantía por sexenio	APORTACIÓN 1: PUNTOS INTERNACIONAL	APORTACIÓN 1: PUNTOS CALIDAD	APORTACIÓN 2: PUNTOS INTERNACIONAL	APORTACIÓN 2: PUNTOS CALIDAD	APORTACIÓN 3: PUNTOS INTERNACIONAL	APORTACIÓN 3: PUNTOS CALIDAD	TOTAL PUNTOS	CUANTIA MÁXIMA POR APORTACIONES	CUANTIA MÁXIMA TOTAL
***5630**	76	7 - 7.1.	1.500,00	0	0	2,5	5	0	0	7,5	329,40 €	1.829,40 €
***4667**	158	7 - 7.1.	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €	0,00 €
***6577**	671	7 - 7.1.	1.500,00	0	10	0	10	0	0	20	878,40 €	2.378,40 €
***9588**	755	7 - 7.1.	1.500,00	0	10	0	0	0	10	20	878,40 €	2.378,40 €

Debe decir:

				PUNTUACIÓN APORTACIONES								
SOLICITANTE	ID solicitud	CAMPO	Cuantía por sexenio	APORTACIÓN 1: PUNTOS INTERNACIONAL	APORTACIÓN 1: PUNTOS CALIDAD	APORTACIÓN 2: PUNTOS INTERNACIONAL	APORTACIÓN 2: PUNTOS CALIDAD	APORTACIÓN 3: PUNTOS INTERNACIONAL	APORTACIÓN 3: PUNTOS CALIDAD	PUNTOS SOLICITANTE	CUANTIA MÁXIMA POR APORTACIONES	CUANTIA MÁXIMA TOTAL
***5630**	76	7 - 7.1.	1.500,00	0	7,5	2,5	5	0	0	15	658,80 €	2.158,80 €
***4667**	158	7 - 7.1.	1.500,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €	1.500,00 €
***6577**	671	7 - 7.1.	1.500,00	0	10	0	10	0	7,5	27,5	1.207,80 €	2.707,80 €
***9588**	755	7 - 7.1.	1.500,00	0	10	0	10	0	10	30	1.317,60 €	2.817,60 €

ID DOCUMENTO: 4ctFDTUdoh
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER
Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos
FECHA FIRMA
13-02-2024 09:45:44

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado desde la referida publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR

Javier Ramos López

ID DOCUMENTO: 4ctFDTUdoh
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-02-2024 09:45:44